

RESOLUCION N° 92.1.1.1.

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de noviembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "PRODDIET S.A.";

QUE la doctora María Rosa Fabara Vera, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación provisional a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° AMP5882 de diciembre 22 de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.92.918 de diciembre 29 de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "PRODDIET S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000), dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

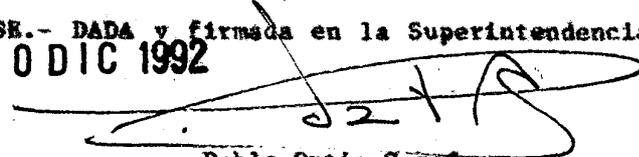
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

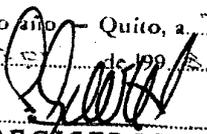
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 30 DIC 1992


Pablo Ortiz Garcia
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

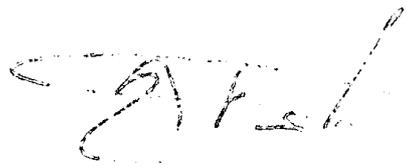
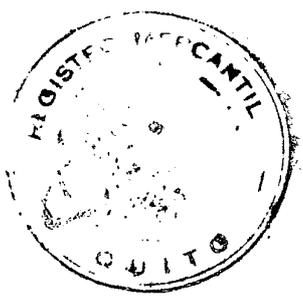

DJ.CAE.
DBDEM.

2115000014
REGISTRO DE COMPAÑIAS
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
BOGARTESIDIA 19

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución Dayo No. **100000** del Registro Mercantil tomo **1234** Se di así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 875 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a **15** de **AGOSTO** de **1998**.



EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



30 DIC 1998

